

LA MUJER EN LA EMIGRACIÓN CANARIO-AMERICANA (1500- 1929)

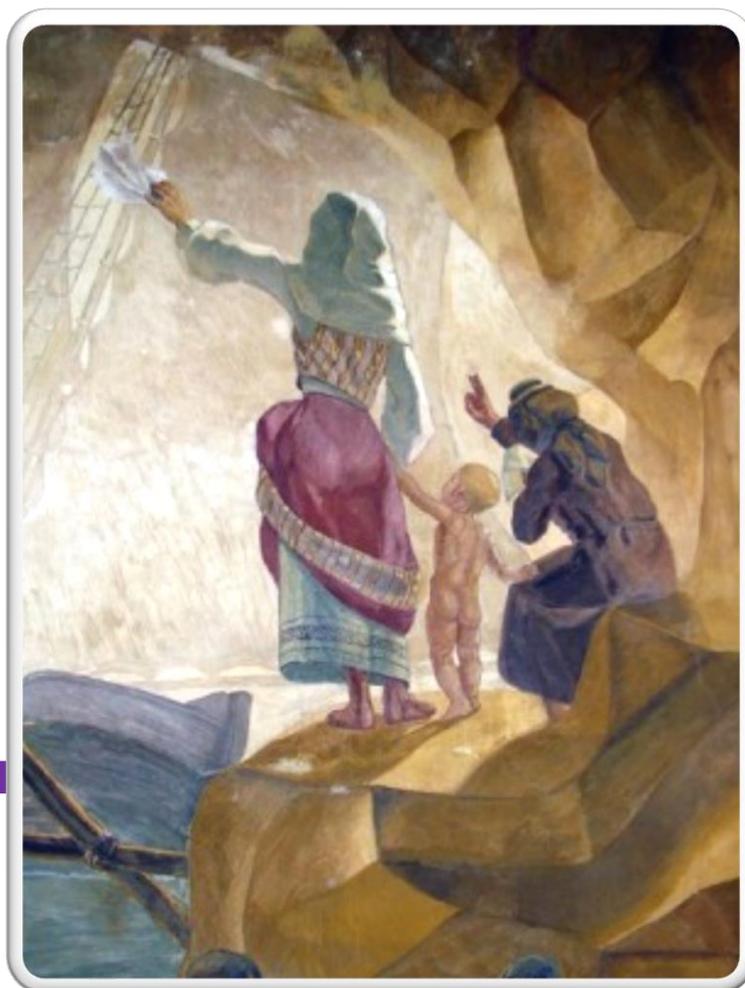


Fig.1. Parte del fresco de Mariano de Cossío en el Ayto. De Santa Cruz de la Palma.

<http://www.bienmesabe.org/noticia/2007/Enero/el-fresco-de-mariano-de-cossio-en-el-ayto-de-santa-cruz-de-la-palma>

Titulación: Grado de Historia

Curso académico: 2015/2016

Realizado por: Celia Siverio Batista

Dirigido por: Manuel Vicente Hernández González

Índice

I.	Resumen y abstract.....	2
II.	Introducción, metodología y fuentes.....	3
III.	La emigración canario-americana.....	5
IV.	Mujeres y vida cotidiana en el Archipiélago canario.....	12
	• Organización de la sociedad canaria.....	12
	• Las mujeres y el matrimonio.....	13
	• Las consecuencias de la soltería femenina.....	14
V.	La vida cotidiana de la mujer canaria a raíz del proceso migratorio.....	18
	• Mujeres casadas que se quedan en las Islas Canarias.....	19
	• Mujeres que emigran al continente americano	27
VI.	Conclusiones.....	36
VII.	Bibliografía.....	39
VIII.	Apéndice o anexo documental	43

RESUMEN

El presente trabajo constituye un estudio sobre el papel de la mujer en la emigración canario-americana entre 1500 y 1929. Se centra en el estudio de las numerosas situaciones en la vida de estas mujeres canarias en las que se vieron involucradas como consecuencia de esos procesos migratorios. Acorde con ello, por medio de un análisis historiográfico de la bibliografía sobre esa temática, se pretende abordar una aproximación a la importancia y relevancia que tuvieron en el devenir histórico.

Palabras clave: Mujer, emigración, Canarias, América, época colonial.

ABSTRACT

The present work contributed to the study on the role of the women during the migration Canary-American between 1500 y 1929. It is focused on the study of many situations in lives of these canary women who involved due to this process. According to it, by means of a historic analysis about the biography about this topic, it intends to address an approach to the significance and relevance that they had in historic progression.

Keywords: Woman, emigration, Canary Islands, America, colonial age.

Introducción, metodología y fuentes

“El trabajo de fin de Grado consiste en la realización por parte del estudiante bajo la dirección de uno o más tutores/as, de un estudio de elaboración propia y original vinculado a algunas de las materias impartidas en el Grado de Historia”¹. Por ello, teniendo en cuenta que los objetivos previstos en la *Guía docente de la asignatura: Trabajo Fin de Grado. Curso académico 2015/2016* son aquellos que deben servir para “adquirir las técnicas y mecanismos ligados a la búsqueda y organización de documentación”, el alumno “deberá demostrar haber adquirido los contenidos formativos, capacidades, competencias y habilidades para las que lo capacitaba el Grado cursado”².

Mi proyecto se desarrollará bajo la supervisión de Manuel Vicente Hernández González, profesor titular de Historia de América de la Universidad de La Laguna. Con este trabajo de Fin de Grado, nuestro objetivo es el de abordar una revisión historiográfica del papel que ha tenido la mujer canaria a lo largo de la historia de la emigración canario-americana desde el siglo XVI hasta la emigración en masa a Cuba de las primeras décadas del siglo XX. La motivación principal que me lleva a realizar este Trabajo Fin de Grado es la de poder contribuir al conocimiento bibliográfico de esta temática para hacer visible la presencia y la relevancia histórica que tuvieron las mujeres en estos procesos migratorios. Se plantea, en definitiva, afrontar la cuestión de la “invisibilidad” de las mujeres en la sociedad. Por ende los objetivos generales que se han intentado alcanzar en este TFG, son de analizar las diversas causas que fueron determinantes en los procesos migratorios y a su vez enfatizar en el papel de las mujeres canarias, como agentes activos de la misma.

Hay que tener en cuenta la enorme dificultad que estriba englobar el desarrollo de éste en un espacio cronológico tan amplio, donde no nos centraremos en una única isla, sino en el conjunto del Archipiélago. Bajo esta dimensión es preciso añadir que abordaremos una historia a nivel micro, es decir que podremos ver los diferentes

¹ Reglamento de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" de la Universidad de La Laguna (BOC 9/7/2013, pp. 19060-19068).

² Guía docente de la asignatura: Trabajo Fin de Grado. Curso académico 2015/2016 <<http://eguia.ull.es/geohist/query.php?codigo=289124202>>

aspectos sociales y culturales insertos en el papel que juega la mujer canaria durante el proceso migratorio. Un contexto que sería estudiado desde una perspectiva de Historia de Género, donde el trabajo girara en torno a la figura de éstas, siempre de algún modo marcadas por el patriarcado.

Para el desarrollo del mismo, el procedimiento seguido ha consistido, una vez definidos los objetivos, en una primera fase centrada en la selección crítica de bibliografía, con el consiguiente proceso de búsqueda y recopilación de los diferentes materiales bibliográficos. Se ha recurrido a los Coloquios de Historia Canario-Americana, a diversas fuentes de materiales electrónicos, por medio de plataformas como *PuntoQ* o *Dialnet*, a través de la Biblioteca de la Universidad de la Laguna, y a otro tipo de webs como *Memoria digital de Canarias (MDC)* de la Universidad de las Palmas de Gran Canarias y a la lectura de revistas científicas tales como *Anuario de estudios Atlánticos*, *Tebeto*, *Revista de Historia Canaria*, *Vegueta*, etc. y de un amplio acopio de libros especializados sobre esa temática. Finalmente se pasó al análisis de todos los recursos disponibles, considerando su mayor o menor grado de fiabilidad y relevancia para abordar dicho trabajo.

En cuanto a la estructuración, se ha realizado una ordenación cronológica, de mayor a menor antigüedad, para poder desarrollarlo de forma ordenada, clara y lógica. Se ha intentado analizar las diversas situaciones en la vida de las mujeres canarias, que de una forma u otra estuvieron involucradas en las emigraciones a América. Para ello, en primero lugar se ha llevado a cabo una síntesis del proceso migratorio, en la época que nos ocupa, de forma global, para así poder entender todos los elementos que jugaron a favor o en contra de la emigración canaria. Posteriormente pasamos a un análisis de la vida de las mujeres canarias en el Archipiélago, como era la organización de la sociedad y como influyó esto en su existencia cotidiana.

Así, de esta forma y una vez desarrollados cada uno de estos aspectos, para entender mejor el papel de éstas en la emigración canario-americana, el proyecto se divide a continuación en dos grandes apartados. Por un lado, el de las mujeres que permanecían en el Archipiélago canario, procurando así poder comprender las consecuencias tanto sociales como económicas derivadas de esta situación. Este capítulo se ha ordenado en diferentes subepígrafes. En ellos se han tenido en cuenta su

vida cotidiana, abordando aspectos tales como la dependencia económica, la educación de los hijos, su papel como agente activo de los bienes familiares...etc.

En un segundo gran bloque se encuadran a aquellas mujeres que tuvieron que emigrar, ya fuera por haber sido reclamada por algún familiar, o por haber emigrado por su cuenta o en familia. Del mismo modo que en el bloque primero, se analizan las consecuencias y relevancias históricas de dichos procesos. Para terminar, en las conclusiones desarrollaremos toda una serie de cuestiones generales que se han ido advirtiendo a lo largo del trabajo. En relación a los recursos bibliográficos utilizados, se encuentran citados a lo largo del mismo y serán presentados de forma ordenada en el anexo bibliográfico correspondiente.

La emigración canario-americana a través de la historia

Es preciso, en primer término, conocer cómo se desarrolló el proceso migratorio a través de la historia, para así poder comprender el papel de las mujeres canarias en todo este entramado. Podemos dividir el proceso en cuatro etapas: en primer lugar el proceso migratorio que se desarrolla desde la conquista hasta 1678, a continuación una fase que comprende desde esa fecha hasta 1764, el período comprendido entre el libre comercio y la emancipación de la América Continental, la emigración familiar del siglo XIX y finalmente lo que se puede denominar como migración en masa a Cuba que ocuparía desde finales del siglo XIX a las primeras décadas del XX³.

El proceso de conquista de las Islas Canarias no se puede dar por concluido hasta 1496, año en el que se da por finalizada con la ocupación de Tenerife. Junto a esto debemos de tener presente el desarrollo paralelo del descubrimiento y la colonización de las Antillas por parte de Cristóbal Colón, momento a partir del que Canarias es utilizada como un lugar de intercambio de animales y plantas, convirtiéndose los canarios en integrantes de las expediciones de conquista.

Se crea un sistema de puerto único, y se impide todo comercio con América sin permiso regio: “El 5 de junio de 1503, se fija el de Sevilla, creándose en esta ciudad la Casa de Contratación de Indias, con jurisdicción también en Mar Pequeña, Berbería y

³ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). “La emigración Canaria a América a través de la historia”. *Cuadernos Americanos: Nueva Época*. Vol. 4, núm. 126, pp.137-172.

Canarias, y dándose las normas que, con carácter permanente, habían de hacer posible la institución del monopolio indiano”⁴.

Desde comienzos del siglo XVI se concedieron una serie de privilegios para regular la emigración canaria a América desde los puertos canarios, que constituyeron la excepción al monopolio sevillano. La Real Cédula del 9 de septiembre de 1511, decretaba que el rey otorgaba un privilegio de excepción para aquellos colonos que viajaran a Indias, solo con la obligación de inscribir sus nombres⁵ y la autorización del capitán del navío. La emigración, en este momento se llevaría a cabo por diversos motivos: “por concesión real, de manera espontánea y sin el debido registro, por soborno al capitán de nave o jefe de expedición y por vía clandestina, partiendo las naves desde las Islas sin el correspondiente permiso de la Casa de Contratación o del Real Consejo de las Indias”⁶.

Las primeras referencias de colonizadores de las Antillas tienen lugar en 1533, por parte de Pedro de Bolaños, quien con setenta labradores funda una villa en Montecristi (Santo Domingo)⁷. Sin embargo, hay que tener en cuenta que autores como Vicente J. Suárez Grimón afirman que, en estos momentos, no se puede hablar de una emigración específicamente canaria, por el hecho de que en Canarias todavía se están estableciendo pobladores y atrayendo colonos para la explotación de sus tierras. Estamos hablando de familias o personas de origen indígena, castellanos, portugueses, flamencos, genoveses o irlandeses.

La pronto apertura de los puertos canarios con el comercio de Indias, así como la permisiva legislación sobre esta actividad favoreció el embarque clandestino de un gran contingente migratorio entre 1500-1678. Tal fue el alcance de ésta que la Corona el 18 de enero de 1574⁸ prohíbe su salida desde la isla de Gran Canaria. Sin embargo se seguiría efectuando desde Tenerife o La Palma, hasta 1599 cuando la prohibición se

⁴ PERAZA DE AYALA, J. (1950). “El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII” *Revista de Historia*. Tomo 16. Núm. 090-091, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. p.206.

⁵ BORGES, A. (1977). “Aproximación al estudio de la emigración canaria a América en el siglo XVI” *Anuario de estudios atlánticos* nº23, Cabildo Insular de Gran Canarias. p.244.

⁶ *Ibíd.* p. 246.

⁷ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). “Op. Cit.”, p. 138.

⁸ PERAZA DE AYALA, J. (1950). “Op. Cit.”, p.218.

extendió al resto de las islas, aunque la prohibición en realidad quedó en papel mojado, porque nunca se cumplió y los puertos canarios se convirtieron en una vía de migración utilizada por todos aquellos, como castellanos nuevos o portugueses, que tuvieran problemas para su traslado desde Sevilla.

Ya en el último tercio del siglo XVI Santo Domingo fue reemplazado como destino de los canarios por La Habana. Se puede decir que en este siglo el ritmo migratorio está en consonancia con el crecimiento demográfico al que se asiste en el Archipiélago hasta mediados del siglo XVII, por lo que en las corrientes migratorias predomina el papel de escala de las Islas o las actividades mercantiles entre ambos lados del Atlántico.

Con el siglo XVII entramos en un momento de desarrollo del Archipiélago vinculado al cultivo de la vid. La emancipación portuguesa, que llevó a la pérdida del mercado brasileño, originó la primera gran crisis, que se dejó sentir particularmente en las áreas especializadas en el vidueño. Debido a las presiones de la oligarquía mercantil sevillana se produjeron restricciones en las libertades comerciales de las Islas Canarias, aludiendo por parte de Sevilla que el contrabando presente en Canarias era la principal causa de la contracción del tráfico indiano y por ende de la disminución en los ingresos fiscales de la Corona. Si bien es cierto que, como bien apunta Manuel de Paz, las causas de la crisis eran mucho más complejas. Se “privó a Canarias de los intercambios con los enclaves esenciales del Imperio, productores de metales preciosos y bienes de gran valor, y les obligó a comerciar prácticamente en forma exclusiva con la zona caribeña, que poseía en términos generales un menor interés comercial en aquellos momentos.”⁹.

Muchos inconvenientes legales, así como la firme oposición de Sevilla, llevaron incluso a la Corona a suspender el comercio canario-americano, pero esa prohibición solo tuvo vigor apenas unos meses, restableciéndose mediante reales cédulas los permisos anuales de mil toneladas. Pese a ello las denuncias de contrabando continuaron siendo efectuadas desde la sede del monopolio. Sin embargo, otros factores juegan en favor de la continuidad de ese régimen de comercio como la progresiva expansión por parte de Francia en la isla de Santo Domingo, la ocupación de Jamaica en 1655 por Inglaterra, los riesgos de ocupación de Cuba, Puerto Rico y Venezuela y las

⁹ DE PAZ, M. (2007). “Canarias y América. Aspectos de una vinculación histórica”. *Anuario Americanista Europeo*, n° 4-5. Universidad de la Laguna. p. 201.

amenazas al tráfico mercantil en el espacio caribeño con los ataques navales y el corso, que llevan a las elites canarias a proponer a la Corona su continuidad a cambio del traslado de familias a esos territorios.

Por ende, todo ello derivará en una crisis, con el endurecimiento de las condiciones de vida de la población, y siendo la isla más afectada Tenerife, pues era la más dependiente del cultivo vinícola. Es en este punto donde entra en juego la Real Cédula el 25 de abril de 1678. Dicha Cédula exponía que “las embarcaciones canarias están a partir de entonces en la obligación de llevar 5 familias por cada 100 toneladas autorizadas. Como contrapartida las familias quedan exentas del pago de alcabalas u otra clase de impuestos por un período de 10 años allí a donde fuesen destinadas, y las embarcaciones que las transportasen libres del pago del derecho de avería”¹⁰. Es el momento del llamado *Tributo de sangre o derecho de familias* es decir la obligación de poblar los territorios deshabitados de América a cambio de la permanencia del tráfico isleño con el Nuevo Mundo, con el que se produciría el traslado de familias a esas regiones despobladas en grave riesgo de ser ocupadas por Inglaterra o Francia. Con su establecimiento en esas nuevas fundaciones de pueblos se empezó a experimentar un paulatino desarrollo colonizador en todos esos espacios hasta entonces vacíos o escasamente poblados. Vemos, entonces, que estos procesos migratorios van a obedecer a intereses políticos de la monarquía española.

No obstante, como apunta Hernández González, "el llamado tributo de sangre no puede ser considerado como obligatorio, por cuanto los comerciantes se eximían de la obligación de llevar familias pagando un impuesto. Estas emigraban voluntariamente, aunque en ocasiones se denunció que se emplearon medios coactivos por los Capitanes Generales. Sin embargo, en la mayoría de los casos el traslado era libre. Personas pobres, sin recursos económicos y en muchos casos sin contactos familiares en América, tenían la posibilidad de embarcar sin pagar el pasaje, y ser gratificadas por la Corona con 400 o 500 reales para hacer frente a los gastos de la salida y con la manutención en los primeros meses y la concesión de tierras, semillas y aperos de

¹⁰ SANTANA GODOY, J. (1988) “Acerca de la emigración canaria a América (1681-1744)”. *VI Coloquio de historia canario-americano*. Tomo I. 1ª parte. Cabildo de Gran Canarias p. 140.

labranza para su puesta en explotación."¹¹ Es en el período, entre 1676 y 1764, cuando asiste a la primera eclosión de una emigración familiar potenciada por La Corona y con los aportes de grupos de parentesco y de paisanaje.

A mediados del siglo XVIII la migración canaria, tanto la potenciada por la Monarquía, como la voluntaria, adquiere unas considerables dimensiones. Pese a finalizar en 1764 la conducción de familias a Santo Domingo y Puerto Rico, nuevas migraciones promovidas por el Estado llevan a emigrar a más de cuatro mil canarios en familias a Luisiana, pese a que solo arriban a ese nuevo territorio hispano aproximadamente la mitad. Las necesidades de soldados en los batallones fijos de Caracas y Cuba conducen a más de mil varones jóvenes. Se habla ya entre las elites insulares de despoblación y de falta de trabajadores en la agricultura y los oficios. Las medidas que tomó la Corona para restringirla fueron las de un control más efectivo en las concesiones de licencias de embarques, reiterar la prohibición de no viajar a los hombres casados sin la autorización de sus mujeres, jóvenes en edad militar, a los milicianos y 25 pasajeros por buque¹², pero tales medidas no se llevaron a poner en vigor en la práctica.

Por otro lado hay que tener en cuenta que la sociedad canaria en este siglo XVIII muestra un panorama diferente en las islas, es decir que en Tenerife tenemos una fuerte recesión provocada por la crisis de los vinos, mientras que en Gran Canarias se vive un periodo de cierta expansión económica por el carácter menos dependiente y más autoconcentrado de su economía.

Con los reglamentos del Comercio Libre de 1765 “se autorizó el tráfico directo entre puertos americanos y peninsulares e igualmente el tráfico interprovincial en América. Por otra parte, dejó de existir la Casa de Contratación, lo cual supuso que hubiera mayor flexibilidad administrativa para la navegación, cuyo control se ejerció a

¹¹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1995). *Canarias: La emigración*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Tenerife, pp.27-28.

¹² SUÁREZ GRIMON, V. (1998). “La emigración canario americana durante la época moderna y sus condicionantes socio económicos”. *Obradoiro de Historia Moderna*, nº7. Universidad de Las Palmas de Gran Canarias. p.165.

través de los juzgados de arribadas que se establecieron en cada puerto”¹³, que afectó a las islas del Caribe. Lo cierto es que para Canarias supuso una fuerte competencia en el ámbito mercantil con los puertos españoles que hizo poco competitivas las mercancías a ellos exportadas, que fueron reemplazadas por su alta rentabilidad por los pasajes de los emigrantes. Lo que nos vamos a encontrar en estos momentos es, por un lado, una emigración dirigida por la Corona que sigue el mismo sistema de poblamiento que en las décadas anteriores y su expansión colonizadora y por otro lado una emigración voluntaria, cada vez con más porcentaje de varones, en la que destacan Cuba y Venezuela.

En la transición entre los siglos XVIII y XIX la migración continuó con los tradicionales destinos de Venezuela y Cuba, hasta que la Guerra de Independencia en Venezuela convirtió a Cuba y Puerto Rico en los únicos destinos de la migración canaria. La migración evolucionó hacia un mayor peso de la familiar, que será el rasgo característico del siglo XIX. El 15 de junio de 1813 Simón Bolívar firmó un decreto por el que se declaraba *la guerra a muerte*, apareciendo los canarios como enemigos: “Españoles y Canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables”¹⁴. La migración al País del Orinoco se cortará radicalmente a partir de 1810 y no volverá a promoverse hasta alcanzarse la paz y la creación de la República de Venezuela en 1830. Una parte de los canarios establecidos allí marcharán hacia Cuba y Puerto Rico huyendo de los conflictos bélicos.

Cuba, Venezuela y Uruguay¹⁵ fueron los destinos mayoritarios en las oleadas migratorias del siglo XIX. La migración familiar como jornaleros para el trabajo agrícola y ganadero fue su rasgo más característico. El peso de los tinerfeños será mayoritario en la migración venezolana, mientras que en la cubana el porcentaje palmero será elevado. En la uruguayana predominan los lanzaroteños y majoreros. Un tercio de su población emigró a la Banda Oriental en la década de los 30, unas

¹³ RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2003/2004). *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830*. Tesis. Universidad de La Laguna, Tenerife. p.7.

¹⁴ . Decreto de guerra a muerte, 15 de junio de 1813, Decretos del Libertador.

<<http://www.encaribe.org/Files/Personalidades/simon-bolivar/texto/DECRETO%20DE%20GUERRA%20A%20MUERTE.pdf>>

¹⁵ Destaca sobre todo la emigración de gentes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

corrientes que se incentivarán con el crack de la cochinilla a partir de 1875. La Guerra Grande en Uruguay, la Federal en Venezuela y las de los diez Años en Cuba y 1895-1898 restringirán coyunturalmente el transporte de emigrantes en esos países. En Cuba y Puerto Rico se demandarán arrendatarios y pequeños cultivadores para el trabajo en las haciendas y el cultivo de tabaco, café y productos de autoconsumo. La abolición de la esclavitud conduciría a los isleños a la plantación azucarera desde 1880.

La ocupación norteamericana en 1898 y la independencia en 1902 intensificarán la migración canaria a Cuba como destino abrumadoramente mayoritario. La crisis cafetalera y el cierre de fronteras en Venezuela durante la Dictadura de Juan Vicente Gómez reducirán al mínimo la migración al País del Orinoco hasta la Gran Depresión. Por el contrario se expandirá con unos niveles inusitados la cubana, que tendrá un carácter mayoritariamente masculino y un alto retorno. Solo entrará en crisis con la crisis de 1921 y el crack del 29. Un 30% de los migrantes se quedará en la Perla de las Antillas, pero el 70% restante regresará a Canarias. En los que se quedan se intensificarán los lazos de paisanaje y en un elevado porcentaje lo harán con canarias o hijas de isleños, especialmente con matrimonios por poderes o por pactos familiares.

Cuba, como nuevo destino, demandaba mano de obra para el trabajo de la cosecha de tabaco y del azúcar, hasta que, ya entrado el siglo XX se pone fin a ésta emigración como consecuencia de la inestabilidad política y económica que afectó a Cuba tras el crack de 1929. En estos momentos el único país que empieza a remontar fue Venezuela debido a las explotaciones petrolíferas y siendo, por ello, de nuevo destino de las emigraciones canarias. La Guerra Civil supuso para Canarias la pérdida del Régimen de Puertos Francos, y en consecuencia los problemas que ello supuso por la gran dependencia de las islas con el extranjero. Venezuela, como se señaló anteriormente, seguirá siendo destino preferente. Sin embargo lo cierto es que durante la llamada etapa autárquica y hasta 1952 no se permitía la libre emigración, por lo que presentará un carácter mayoritariamente clandestino. A partir de ese año la política de puertas abiertas de Pérez Jiménez conducirá a una migración considerable, especialmente de varones jóvenes. Los 60 llevarán al predominio de la femenina con la política de reconstrucción familiar y las limitaciones a la emigración sin restricciones.

Así con esta síntesis, ya que es un tema que ocupa amplias páginas, del entramado político y económico que llevaron al desarrollo de los procesos migratorios,

podemos pasar, a continuación, a encuadrar y entender de forma más clara la vida y el devenir de las mujeres canarias, agentes activos de la emigración.

Mujeres y vida cotidiana en el Archipiélago canario

- **Organización de la sociedad canaria:**

Es necesario abordar en primer lugar un pequeño análisis sobre el tema de la mujer y la vida cotidiana en el Archipiélago canario para poder a continuación profundizar más en el tema en cuestión. La sociedad canaria se consolida en el siglo XVI tras la conquista y teniendo una serie de características ligadas a ésta, sin embargo la vida cotidiana de las mujeres en estos inicios del siglo se encuentra poco estudiada. En el Antiguo Régimen la sociedad canaria estará definida por dos rasgos principales, estos son, por su jerarquización y por su religiosidad.

Con el Concilio de Trento se forja un modelo de matrimonio monogámico, con una familia sometida a la potestad del padre, que dirige a sus hijos hacia un matrimonio adecuado y en relación con su posición social, intentando reducir en la medida de lo posible las relaciones extramatrimoniales. A modo general podemos decir que la gran mayoría de los grupos domésticos estaban formados por un núcleo conyugal y sus descendientes, donde el padre poseía la patria potestad de la familia, siendo el encargado de la misma. Sin embargo, a la larga y en relación a los procesos migratorios veremos otro tipo de grupos domésticos, donde por ejemplo destacaran aquellos conformados por la esposa del emigrante con la familia de éste. Además añadir que en función del origen de cada uno de los individuos, tradicionalmente, la familia no solía alejarse demasiado de sus progenitores.

Nos encontramos con una sociedad jerarquizada, en la cual, independientemente de la categoría social, la función prioritaria de la mujer será la de *esposa y madre*. Ha de organizar la vida diaria del hogar y educar a los niños en su infancia. No obstante, esto no quiere decir que las mujeres fueran sujetos pasivos, pues intervinieron activamente en numerosas tareas, si bien es verdad que en espacios menos visibles¹⁶.

¹⁶ VIÑA BRITO, A. (2010). “Las mujeres en la época de la Conquista” *Revista Canaria*, nº17. <<http://www.revistacanarii.com/canarii/17/las-mujeres-en-la-epoca-de-la-conquista>>

El impacto de la emigración en las islas va a provocar diferentes transformaciones en el marco económico y social, siendo el ámbito de la vida matrimonial en el que nos gustaría enfatizar, por el agente activo de la mujer en este rol. Debemos de tener presente las notables diferencias entre las distintas islas de Archipiélago, donde una característica generalizable del siglo XVIII será el predominio del matrimonio tardío y la alta proporción en la soltería femenina sobretodo en la islas de Tenerife.

Según el censo de Floridablanca “hasta los 16 años prácticamente no se casa nadie y desde los 16 a los 25 oscila entre el 6,3% de varones casados en La Palma y el 7,1% del Hierro, siendo islas con particularidades específicas Gran Canaria, en la que los hombres casados suponen el 25,5%, el porcentaje mayor del archipiélago y Fuerteventura con 33,5% en el caso de las mujeres”¹⁷. Las diferencias entre islas vienen a estar determinadas por los procesos socio-económicos diversos de cada una de ellas y el peso de la emigración.

- **Las mujeres y el matrimonio:**

Las particularidades propias de cada una de las islas condicionan el desarrollo de los noviazgos y por ende de la vida matrimonial. La mujer canaria es educada desde su niñez en el alejamiento del varón convirtiéndose en un ser vedado, al cual solo se podía acceder a él por medio del matrimonio¹⁸, ya que se encontraba bajo la supervisión de su padre, encargado de velar la honra de su hija y en consecuencia la de su familia.

No contamos con estudios muy profundos para los siglos XVI y XVII, pero con el XVIII sí que podemos observar que las dificultades del cultivo de la vid en el Archipiélago derivan en una crisis que, en el contexto de las condiciones matrimoniales, dará lugar al aumento de los problemas para poder acceder a contraer nupcias. Es en este sentido donde vemos como los estudios demográficos decantan la balanza hacia una mayor proporción de mujeres frente a hombres debido al desarrollo del proceso migratorio a América.

¹⁷ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1988). “La familia canaria en el Antiguo Régimen”. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº1 pp. 31- 32.

¹⁸.HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Mujer y noviazgo en Canarias durante el siglo XVIII." *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura* nº9 p. 14.

Una de vías para las mujeres para acceder al casamiento fue el llamado *recurso a la vicaría eclesiástica*, el cual obligaba a los hombres a contraer matrimonio después de dar su *palabra de casamiento*. Sin embargo, esto no estaba excepto de contradicciones jurídicas que fueron utilizados por estos últimos. Además cuando por medio de los cauces legales no se conseguía el objetivo muchos jóvenes se decantaban por la fuga a América. Con la pragmática Sanción de 1776 se restringe esa fórmula por la obligatoriedad del consentimiento paterno. Esto lo que conllevara será un claro aumento de las dificultades de las mujeres de contraer matrimonio, llevándolas a otros tipos de posibilidades en última instancia, como fueron los métodos abortivos, la ilegitimidad, la exposición y la prostitución¹⁹.

Desde la óptica social, el matrimonio nace del interés de la voluntad paterna. No se concibe como una institución resultante del amor o la voluntad entre los cónyuges. Ir en contra de esta premisa sería romper con el orden social. De tal forma que el matrimonio debería realizarse entre individuos con un mismo nivel social, con el previo consentimiento paterno y solvencia económica, siendo este último elemento de gran importancia pues el varón tiene la obligación de mantener a su mujer y a su futura familia. Se puede decir que estamos ante una sociedad patriarcal donde las leyes vienen a reforzar el poder del hombre. Como bien apunta Manuel Hernández en su libro *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII* “el canario es sociológicamente patriarcal y emotivamente matriarcal”²⁰, puesto que, aunque las relaciones sociales estén marcadas por la hegemonía paterna, se complementan con las relaciones afectivas desarrolladas con su madre. Pero además, esta vía matriarcal también vendrá marcada por el futuro cuidado familiar como consecuencia de la emigración a América.

- **Las consecuencias de la soltería femenina:**

La gran mayoría de los hombres de las clases populares se casaban. Sin embargo en el caso de las mujeres no era así, pues había un gran número de solteras como consecuencia de la emigración masculina. Para la mujer el casamiento era por así decirlo su única forma para subsistir. A raíz de la Pragmática Sanción, como hemos

¹⁹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1990). "La emigración americana y su influencia sobre la vida conyugal en Canarias durante el siglo XVIII." *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol.1, núm. 36, p. 359

²⁰ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*. Instituto Canario de la Mujer .Tenerife. p.84

visto, las dificultades de contraer matrimonio aumentaron, por ello aquellas que no conseguían este objetivo estaban indefensas contra la miseria y la pérdida de la honra. Con la prolongada soltería se llevaba a éstas a la categoría de *solas*, siendo bastante significativo este hecho, ya que, el apelativo se empleó aun cuando estas mujeres compartían su vida con otros miembros de la familia, ya fuera hijas, hermanas, etc.²¹ Es decir que esta soledad femenina se entendía desde el punto de vista de la ausencia de los hombres.

Como consecuencia de la soltería también se va a producir el desarrollo de la ilegitimidad, que en muchas ocasiones se tradujo en abortos, constatando por tanto el uso de métodos abortivos, ya que era una fórmula para preservar su honra ante la sociedad y su familia para un posible casamiento futuro. Contaban con varias formas para la muerte de los fetos, como por ejemplo las bebidas abortivas o el infanticidio que también se llegó a producir cuando la criatura había nacido.

Además, también debemos de tener presente la exposición, ya que las féminas estaban obligadas a guardar su honra y por ello en aquellos casos en los que no fuera posible el aborto, la única solución posible que veían era el abandono de los hijos. También esta opción se extiende a aquellos matrimonios que no pudieron hacer frentes a los gastos económicos del cuidado de sus hijos. La legislación en ese sentido era más favorable para el hombre, estando el adulterio femenino considerado más grave social y jurídicamente que el masculino.

Aunque no contamos con numerosos estudios en este sentido, es sorprendente que, tras el análisis de las tasas de nacimientos ilegítimos en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, se observe un aumento considerable en el siglo XVIII en comparación con el pasado siglo, teniendo una gran profundidad y avance de la misma en la segunda mitad de la centuria, tal y como expone Hernández González en su obra *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*. Según éste, el periodo de 1696-1704 había 10 expósitos y 10 hijos naturales; en 1751-60, 326 y 187 y en 1795-1804, 444 y 479 respectivamente.

²¹ PERDOMO MONZÓN, M.E. (2012). "Ni solteras, ni casadas, ni viudas... Las mujeres ante la emigración masculina a América (siglos XVIII-XIX)". *XX coloquio de Historia Canario-Americana*. p.1016.

Otras de las consecuencias de la soltería prolongada en las mujeres fue la de la prostitución, que se originó también en aquellas que fueron abandonadas y repudiadas por sus maridos. Había, además una gran probabilidad de que las mujeres huérfanas cayeran también en sus redes. Tenemos que tener presente que su acceso al mundo laboral estaba muchas veces limitado por carecer de ciertos privilegios inherentes al sexo masculino. Ya durante el Antiguo Régimen la prostitución será un hecho constatado, como hemos visto, numerosas situaciones llevan a las mujeres a este tipo de actividad pero en definitiva todas vienen a reducirse a una situación de desamparo y dependencia de la mujer dentro de la sociedad.

En el siglo XVI, en las islas de realengo se crea la mancebía, oficio cuyo “fin primordial era incrementar las rentas de propios del Concejo. De ahí que se hiciera hincapié en hacer cumplir las normas fiscales que se habían impuesto y se combatía duramente la posibilidad del ejercicio *libre de la profesión*”²². A nivel económico las mancebías generaban rentas, así como impuestos que estaban obligadas a pagar las prostitutas. Para el ejercicio de la prostitución era necesario tener más de 12 años de edad, haber perdido la virginidad y por tanto la honra, ser huérfana o estar abandonada por la familia. Estos requisitos eran declarados mediante avales al juez de barrio. Ésta solo se podía realizar en las mancebías, pues era una forma de regularlo y al mismo tiempo obtener beneficios. No podían ejercer, declarándose ilegal, durante las Navidades y la Semana Santa. A pesar de ello hay que tener presente que otras muchas mujeres optaron por su práctica de forma individual.

Entrados en el siglo XVII, y a raíz de la Pragmática Sanción de Felipe IV en 1623 se prohíben los burdeles en todo el reino. Pero esta ley no vino a suponer la desaparición de la prostitución, sino casi al contrario supuso una mayor visualización de la actividad en las calles al margen de la mancebía. Además se tratan de constituir como paliativo, aunque con dificultades por la escasez de recursos, las llamadas *Casas de Misericordia*, para llegar a cabo la reeducación de las prostitutas, por haber caído en el pecado de esta práctica. Lo cierto es que todavía en el siglo XVIII la prostitución estaba presente, pues en el caso de Tenerife, el puerto de Santa Cruz se convirtió en un

²² PERDOMO MONZÓN, M.E. (1998). “La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento”. *Coloquios de Historia Canario Americana*, vol.13, nº 13, p.1312.

foco centralizado de prostitución, ya que era el lugar donde se producía el tránsito continuado de barcos para la ruta del tráfico canario-americano.

Los problemas en las *Casas de Misericordia* fueron paulatinamente agravándose. Entre otros, podemos referirnos a los espacios insuficientes en estas áreas, así como los pocos recursos con los que contaban. Unido esto a que era notable la falta de medios para su sostenimiento, por lo que ya entrados en el siglo XIX se solicita de nuevo poner en marcha las casas de recogidas para solventar el problema de las prostitutas en las calles²³.

Por ello, si se quería conservar el honor, fuera del contrato matrimonial, había que entregarse al servicio de Dios y de la Iglesia. Hay que tener en cuenta que para ser profesas era necesario la aportación de una dote, ya fuera en forma de renta o en casos más raros por medio de bienes inmuebles, aunque esta fuera menor que las aportadas para la realización de un buen casamiento. Por ello se puede decir que el número de religiosas perteneciente a niveles sociales más altos era considerablemente mayor. De esta forma aquellas que profesaban una gran vocación pero no disponían de la dote no podían acceder, se tenían que contentar con ser monjas de velo blanco, que tenían que trabajar para subsistir, siendo marginadas por las de velo negro, que estaban en el coro alto y elegían a las abadesas.

Las llamadas monjas de *velo negro* tenían sus propias celdas familiares, no trabajaban, pues se dedicaban a la vida contemplativa, es decir a las labores de meditación y coro, llegaban a tener incluso servidumbre seglar y entre ellas se elegían los cargos de gobierno del monasterio. “La dote de una monja de velo negro en Gran Canaria era de 800 doblas”²⁴ Otras de las alternativas, pero que estaba menos valorada a nivel social, fue la de monja *de medio velo o velo blanco*, las cuales solo tenían que hacerse cargo del pago de la mitad de la dote. Este tipo de religiosas se dedicaban a labores como: cocer, bordar, confituras...etc. pagando de este modo únicamente los gastos referidos a la manutención que no asumía la comunidad²⁵. “Sin acceso a estratos

²³ PERDOMO MONZÓN, M.E. (1998). “Op. Cit.”, p.1326.

²⁴ ALEMÁN RUIZ, E. (1996) .*Grupos de poder, familia e Iglesia en Gran Canaria en el Siglo XVII: el clero femenino*. Vector Plus, nº 8. p.33.

²⁵ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M (2005). “Clero regular y sociedad canaria en el antiguo régimen: los conventos de la Orotava”. *Heurística: revista digital de historia de la educación*, nº3, p.3

de poder superiores, llámese abadesas o madres discretas, discriminadas en el sufragio, obligadas a trabajar para sobrevivir, incluso los domingos, incumpliendo el descanso dominical, lo que llevaba a constantes recriminaciones por los Padres Provinciales Franciscanos, las hermanas legas constituían el estrato inferior de la comunidad”²⁶.

Si en un principios podemos entrever que los roles destinados a la mujeres solo pasaban por una serie de elementos como fueron el matrimonio, la prostitución o el convento, lo cierto es que también estuvieron presenten en el mundo laboral, pues llevaban a cabo además de las labores del hogar el desarrollo de la agricultura, ganadería y la artesanía junto a sus maridos, contribuyendo por tanto al sustento familiar. Por otro lado no debemos olvidar que muchas mujeres con maridos emigrantes tuvieran que realizar solas dichos trabajados, al igual que las viudas de Indias que se vieron en la misma situación.

La vida cotidiana de la mujer canaria a raíz del proceso migratorio

En cuanto a las fuentes para el estudio de la migración canaria, son del todo variadas y requieren una compleja investigación. “Desde el punto de vista teórico- metodológico contamos con numerosos trabajos de fuentes internas y externas, de investigadores insulares y extranjeros, aunque son escasos los análisis desde otras disciplinas o estudios interdisciplinares”²⁷ como es el caso de los estudios sobre la mujer emigrante, de su presencia e importancia en la fundación de las Indias que han sido prácticamente nulos en los pasados siglos .La historiografía reciente es aun escasa, faltando estudios en profundidad acerca de la participación de la mujer en la economía, la sociedad, artes, política y lo trascendentes que fueron como creadoras de pueblos²⁸.

Los estudios aportados por Manuel Hernández en relación a la estructura demográfica isleña, muestran la gran desproporción entre las islas con un mayor número de efectivos femeninos frente a los masculinos, justificándose esto por las tasas de emigración

²⁶ Ídem.

²⁷ ASCANIO, SÁNCHEZ C. (2001).”Historiografía sobre el proceso migratorio canario: producciones, tendencias y fuentes”. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 14, p.399.

²⁸ BORGES, A. (1972) “La mujer-pobladora en los orígenes americanos”. *Anuario de Estudios Americanos*. n.º XXIX. Escuela de Estudios Hispano-americanos. Sevilla, p.389.

masculina. Por su parte, la historiadora Analola Borges, en su obra *La mujer-pobladora en los orígenes americanos* nos indica que la mujer tenía una doble ocupación, es decir por un lado la de fundadora de hogares y por otro lado una tarea reproductora. Por tanto ambas se centran en la búsqueda de una estabilidad en los lugares de asentamiento.

Numerosas mujeres isleñas se embarcaron rumbo al Nuevo Mundo. Si bien es cierto que el número de emigrantes canarios masculinos fue mayor al de las mujeres, como se ha señalado, éstas también tuvieron un papel esencial en las zonas de recepción americanas. Además no debemos olvidar, a aquellas mujeres que no emigraron, quedando en sus islas de origen al cuidado en solitario, y en este sentido hablamos de la ausencia de la figura paterna, del grupo doméstico. Ambos temas que son de sumo interés en este trabajo, los iremos abordando a lo largo de estas páginas.

- **Mujeres casadas que se quedan en las Islas Canarias:**

El desarrollo de las leyes y más concretamente de la legislación de Indias, jugaron un papel significativo, pues ya desde el siglo XVI se establecieron una serie de requisitos legales que obligaban a los casados a solicitar la licencia de sus mujeres para poder emigrar al continente Americano. Dichas leyes se van repitiendo en los sucesivos siglos²⁹.

La decisión de emigrar influye en el conjunto de la sociedad, pero especialmente en el núcleo familiar, ya que al partir el marido, se produce la pérdida de la nuclearidad predominante y por ende la fragmentación de la familia. Este abandono del esposo lo que deriva es en una reorganización familiar, obligando a la búsqueda entre los parientes más cercanos de un nuevo cabeza de familia y en otras muchas circunstancias siendo las mujeres la que ocuparan este nuevo rol.

Aspectos de ese tipo de situaciones se expanden en el siglo XVIII, como consecuencia de la migración masiva de varones en su segunda mitad. Un gobernador de armas del sur de Tenerife declaraba *“en todos estos lugares no se mira otra cosa que viejos y mujeres sin maridos, éstas y sus hijos llenos de miseria y casi pordioseando. Los campos sin menstrales y solamente cultivamos por mujeres, los oficios sin artesanos y todos los trabajos sin gente, los regimientos muy faltos y solamente sobra a*

²⁹ PERDOMO MONZÓN, M.E. (2012). “Op. Cit.”, p.1018

quién dar limosna”³⁰. Por otro lado las fuentes eclesiásticas o las cartas enviadas por el obispo Tavira tras su estancia en la isla de Tenerife son elementos que nos ayudan a conocer la situación de estas mujeres casadas sin la presencia del varón. Las consecuencias de ello, como se apuntó con anterioridad, para el caso de las solteras, bien podrían ser la prostitución y el adulterio, pero también se dieron otras circunstancias como la lucha constante de éstas por salir adelante junto a sus hijos, cuando los hubieran, formado previamente un núcleo familiar.

Las salidas del varón se entendían como la búsqueda de un futuro mejor para la esposa e hijos, con el compromiso de éste de seguir cumpliendo con sus deberes matrimoniales. La licencia podría llegar a durar entre cuatro o seis años, pero en muchas ocasiones la búsqueda de mejores resultados llevarían a prolongar la estancia en América aceptando las mujeres prolongar la situación. Con la ausencia de los maridos, muchas terminaban viviendo en las casas de sus parientes más cercanos, como sería el caso de los padres del esposo mientras que el cónyuge fuera reuniendo el dinero suficiente para la construcción de una casa matrimonial, mientras que en los matrimonios en los que ya se disponían de ésta, la mujer podía esperar en dicha casa el retorno. Tenían que respetar las normas de decoro, para evitar las temidas denuncias por comportamientos deshonestos.

Tuvieron que buscar nuevas estrategias de supervivencia, llevando a cabo labores propias de los campos, como la agricultura y la ganadería, en el medio rural y el trabajo artesanal y el pequeño comercio en las urbes, manteniendo además sus quehaceres diarios, pero en relación con materia legal, se da la circunstancia de que, al estar sujetas a la autoridad del varón, se ven limitadas a la hora de resolver diversos problemas, sobre todo los relacionados con los bienes, pues la gran mayoría de los hombres emigrantes no dejaban una autorización para que éstas pudieran actuar sin su consentimiento.

El varón había partido en busca de mejoras económicas y para ello cada cierto tiempo enviaban al Archipiélago remesas para el mantenimiento de su familia. Esto estuvo también limitado por la dinámica de los sucesos internacionales, como pudieron

³⁰ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). “Op. Cit.”, p.183.

ser las distintas guerras con Gran Bretaña de 1796, la de 1793 a 1795 con Francia o la Independencia de América.

Hay apenas estudios sobre los envíos de remesas. Contamos con algunos sobre datos estadísticos, pero no existen aquellos que sintetizen la importancia y repercusión que tuvieron estos envíos. Se realizaban de diferentes formas existiendo una amplia gama de posibilidades: el giro postal internacional, la transferencia bancaria y el transporte personal con motivo de un viaje del propio emigrante³¹, pues muchas veces estos varones emigrantes volvían cada cierto tiempo a las islas a conocer a los hijos que habían dejado al partir, permaneciendo un tiempo junto a su familia para de nuevo volver al continente Americano.

Las mujeres canarias, cada una de ellas con sus distintas circunstancias, tuvieron que hacer frente a momentos realmente duros de supervivencia diaria. Dependiendo de sus circunstancias económicas la ausencia del marido se hacía más o menos llevadera, hasta la vuelta del mismo. En cuanto a la comunicación, en el caso de que la hubiera, se llevaba a cabo gracias a las cartas, por medio de las cuales el emigrante transmitía a su familia como iba transcurriendo su vida en el nuevo continente. Suponían para la familia un gran acontecimiento por lo que todos esperaban con ansias recibir noticias. Aquellos que volvían, los denominados emigrantes retornados, como consecuencia de la trayectoria migratoria van a tener que adaptarse a un nuevo horizonte cultural y esto lo que va a suponer será una ruptura en sus formas de vida cotidiana y que a su vez va a repercutir en su familia. Tienen que adaptarse de nuevo a las formas de vida de la singularidad canaria al mismo tiempo que va integrando en su entorno familiar otras formas de vida del continente americano. En este sentido, el papel de la mujer y el de su entorno familiar fueron determinantes a la hora de la búsqueda de estrategias de integración, unido esto a una doble identificación con los dos horizontes culturales:

“Con los años he aprendido a comprender mi forma de ver el mundo, a sentirme cien por ciento canaria y cien por ciento venezolana. A mis hijas creo que le he transmitido esta síntesis, muy personal, de lo que significa pertenecer a un lugar que va más allá de

³¹ MORALES FERNÁNDEZ, M. J. (1992). “Remesas de emigrantes canarios en Venezuela 1850/1960”. *Coloquios de Historia Canario Americana*, vol. 10, nº 10, p. 786.

esta isla.”³², afirmaba una emigrante. Sin embargo había otras circunstancias en las que las mujeres y los familiares más directos del emigrante no recibían noticias de éste, considerándolo en dicho caso como fallecido. En este sentido, también fueron importantes las cartas, pues el hecho de no recibirlas en un tiempo prolongado suponía el preludio del abandono o la muerte del marido. Otra de las formas de comunicación fueron los *Heraldos negros*, que suponían una forma verbal de comunicar a la familia el fallecimiento del emigrante, realizándose por medio de un miembro de la propia familia (emigrante) cuando llevaba a cabo viajes de visita o de regresos a su isla de origen. Siempre que no se considerase oportuno informar por medio de cartas a sus familiares. Estas mujeres con maridos fallecidos en América, se las denominaba *Las viudas de Indias*.

En los casos en los que el fallecido hubiera podido realizar testamento, por normal general, solía encomendar la misión de administrar sus bienes a uno o varios albaceas. Éstos frecuentemente eran vecinos o isleños canarios emigrantes. Otros muchos podían ser compañeros de oficio, lo cual ayudaba a que este encargado pudiera conocer de primera mano los intereses del testador o personas con autoridad, por ejemplo párrocos o alcaldes. De igual modo las viudas no conocían a los albaceas, por lo que tenían que confiar en el buen juicio que hubiera tenido su marido y en la honradez de los albaceas a la hora del desempeño de las funciones encomendadas. Además independientemente de los albaceas, las viudas como herederas debían nombrar apoderados que se hicieran cargo de la vuelta de todos los bienes de sus esposos.

Normalmente se vendían los bienes materiales del difunto para convertirlos en dinero líquido que se pudiera transportar de una forma más rápida a Canarias, si bien es cierto que hay algunos casos en los que quizás, por el apego familiar, dichos bienes muebles no se vendían, también podían adquirir tierras que hubiera comprado el marido tanto en América como en las Islas Canarias. De suma importancia fue la labor de los apoderados de remitir los certificados y documentos de defunción.

En cuanto a la repartición de los bienes, hay que decir que cuando no hay herederos legítimos, los herederos por partes iguales son la mujer y la familia del fallecido,

³² BURASCHI, D. (2014).”Estrategias identitarias de los emigrantes canarios retornados de Venezuela”. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, nº 35, p. 94

además de tener derecho a la recuperación de la dote y de las arras.³³ Si el marido no dejaba testamento los bienes del mismo eran considerados como gananciales y, por ende, siendo la viuda beneficiaria de la mitad de ellos. No obstante, si dichos bienes eran fruto de la herencia familiar, las viudas sin descendencia quedaban en una situación de desamparo, pues muchos de estos bienes eran las casas y los terrenos en los que vivían.

Sin embargo otros muchos fallecieron sin haber cumplido el deseo de dotar a su familia de una mejor situación económica, por lo que ellas tuvieron que hacer frente a unas nuevas circunstancias en las que asumen, con la muerte del marido, las competencias de éste. Los hijos menores de edad pasaban al cuidado de un tutor, que si el padre realizaba testamento podría recaer en su mujer o en otro familiar. Si el marido nombrada como tutora a la viuda ésta asumía el cuidado de los hijos al mismo tiempo que se comprometía a no volver a contraer matrimonio. Si, por el contrario, no se realizara testamento la tutela recaía directamente en la viuda.

Por tanto su evolución social vendrá a estar determinada por la mejor o peor situación socio-económica en la que se encontrará en el momento del fallecimiento del marido. Así una esposa “...por si y como madre y legítima administradora de las personas y los bienes de Domingo Antonio y Andrés Joseph Peres sus hijos legítimos y del expresado su difunto marido que falleció en Monte Christo población de la isla de Santo Domingo, Indias de Su Magestad...otorga su poder...para que en su nombre pueda haber, percibir y cobrar y llevar a su poder toda la cantidad de frutos y efectos que hubieran quedado y le pertenezcan por fallecimiento de su marido y paran en poder de Juan Alvarez...”³⁴. Bajo estas circunstancias la mujer recibía el respeto de la sociedad pues había cumplido lo que se esperaba de ella, esto era: contraer matrimonio de forma honrosa y tener descendencia.

Podía, entonces, contraer segundas nupcias. Normalmente se casaban en la misma localidad en la que vivían, no siendo extraño que contrajeran matrimonio con parientes como sus cuñados, teniendo que solicitar dispensas.³⁵ Estos casamientos en

³³ FAJARDO SPÍNOLA, F. (2013). *Las Viudas de América. Mujer, migración y muerte*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria. p.111.

³⁴ PERDOMO MONZÓN, M.E. (2012). “Op. Cit.”, p.1017.

³⁵ FAJARDO SPÍNOLA, F. (2013). *Op. Cit.*, p.139.

segundas nupcias a menudo apuntaban a la búsqueda de una salida a la situación de pobreza en las que se veían sumidas, de igual forma que se apuntaba al “peligro” moral que acechaba a una viuda joven para solicitar las licencias de casamiento. Del mismo modo que en el caso de las solteras, están presentes en estos momentos la palabra de casamiento, espósales ante notario, civil o eclesiástico antes de solicitar la declaración de viudedad.³⁶

Por otro lado, tenemos un gran número de casos en los que el emigrante se olvida de sus mujeres. Comienzan con un proceso sistemático de reducción de la correspondencia epistolar así como de las remesas. Eran denominadas como *las otras viudas*. Suponía al contrario que en el caso anterior un proceso más duro, ya que estas se encontraban en su situación civil de “esposo ausente” y por tanto en un marco de vacío legal y económico, hasta que no se pudiera certificar la muerte del cónyuge. Solía producirse con mayor asiduidad cuando los maridos recién casados o a los pocos años de contraer nupcias emigran a América. Tuvieron que hacer frente a este giro de los acontecimientos con la carga emocional del abandono que ello suponía.

Tavira durante su visita episcopal por el Archipiélago declaró que *“no hay pueblo que no ofrezca un triste espectáculo ... por la miseria a que se ven reducidas tantas infelices cargadas de hijos de que sus padres inhumanos ... no hacen el menor recuerdo, siendo muchos los que en diez o quince años o más que falten, ni una sola vez han dado aviso del paraje en que se hallan, ni menos el más leve indicio de que no han borrado enteramente la memoria de su pobre familia, y de que piensan en volver a procurarle algún consuelo, siendo muy raro el que escribe y más raro aún el que envía algún socorro, de que proviene que no pocas de estas mujeres se entregan a la disolución o por su flaqueza o por la miseria en que se ven. Y ellos allá tendrán el mismo género de vida y aun si quieren casarse en aquellos países, como se sospecha que lo han hecho algunos, no les será difícil...”*³⁷. Muchas mujeres pedían ante las autoridades indianas el retorno de sus maridos, puesto que la licencia que les habían otorgado durante el periodo de dos años había expirado y éste no había vuelto, pero la realidad de las circunstancias hacía inviable un mayor control de los emigrantes.

³⁶ *Ibíd.*, p.143.

³⁷ RODRÍGUEZ VICENTE, E.(1980). “Notas acerca del paso de canario a América en el primer cuarto del siglo XIX”. *III Coloquio de Historia Canario-americana*, Tomo II. Las Palmas, pp.31-32.

Hay un gran número de casos en los que abandonan a sus primeras mujeres en Canarias para mantener nuevas relaciones en América llegando incluso a contraer segundas nupcias, lo cual suponía un delito, es decir estos varones incurrían en actos de bigamia. Las penas en este sentido suponían salir en acto público de fe con insignias que mostraban los dos casamientos, recorrer las calles de la ciudad recibiendo entre unos cien o doscientos azotes, adjurar de levi y servir en galeras reales sin cobrar un sueldo durante un tiempo de seis años³⁸.

Los procesos inquisitoriales se iniciaban a partir de las denuncias de terceros o por autodelataciones³⁹. Hay que tener en cuenta que estos eran muchas veces otros emigrantes isleños que, ya fueran familiares o no, reconocían al susodicho y en otros casos por la propia afectada, su mujer. El conocimiento del casamiento se podía llevar tanto al Santo Oficio de América como al de Canarias, en relación al lugar donde se presentara la pertinente denuncia.

Sin embargo, en la gran mayoría de los casos estos bígamos vivieron sin ser descubiertos por la justicia, dada la lejanía y el escaso control que su residencia en el continente americano le propiciaba. El prelado Antonio Tavira veía como única opción para acabar con estos casos de abandono y adulterio la prohibición de emigrar a América a los casados, pudiendo solo realizar el viaje los solteros. Para estos hombres el abandono de su primera esposa y el viaje a tierras americanas lo que iba a suponer era rehacer sus vidas y tras su nuevo matrimonio dejar atrás aquel que contrajo a la fuerza, viéndose liberados del fracaso sentimental. En ciertos casos el varón manifestaba su rechazo al primer matrimonio contraído, sirviéndole esto de defensa y justificación de sus actos.

Manuel Hernández apunta uno de los testimonios de esta índole transmitidos por medio de cartas por parte de un emigrante, Antonio Rodríguez. Expone que no quiere recibir noticias: *“de esa mujer que me dieron por esposa (...), puede determinar casarse con quien fuere servido, pues ella se holgó de hacer de mí su gusto, ahora lo hago yo que estoy en tierra larga. Que se case con quien quisiere, o no se case, que conmigo ya no se juntará”*⁴⁰. En este tipo de justificaciones el varón deja clara la

³⁸ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). “Op. Cit.”, p.187.

³⁹ FAJARDO SPÍNOLA, F. (2013). “Op. Cit”, p.173.

⁴⁰ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). “Op. Cit.”, p.188.

repulsa hacia su primera esposa, y en ocasiones anuncia el matrimonio en segundas nupcias animados por sus confesores. Además muestran la preocupación por su entorno familiar antes la situación y los actos que está cometiendo en América, pues si mantienen relaciones con el ámbito familiar paterno y materno.

Con frecuencia quedaban sumidas en la más absoluta precariedad y miseria volvieron a vivir con sus padres o con sus suegros. Se apoyaban sobretudo en la solidaridad de su entorno, pues cuando se veían obligadas a vender bienes patrimoniales y debido a la ausencia del marido estaban incapacitadas legalmente para ello, buscaban ayuda de testigos que declararan la versión de abandonas por los cónyuges. Se daban algunas situaciones en las que, ante la desesperación de las abandonadas, enviaban estas a sus hijos en busca de sus padres al continente americano⁴¹. Lo cierto es que no podían saber si su marido estaba vivo o muerto, pero muchas intuían el abandono cuando progresivamente iban recibiendo menos noticias de sus maridos. Consecuencia de ello era también que a la hora del casamiento de los hijos se veían imposibilitadas al no contar con el consentimiento paterno, teniendo entonces que acudir a los jueces solicitando el permiso de casamiento mediante previa demostración de la ausencia del progenitor.

Otros de los problemas que se constata para aquellas mujeres que esperan la vuelta de sus maridos es que cuando no podían hacer frente a la nueva situación se multiplicaban los casos de adulterio (pues aunque su marido no apareciera ellas rezaban como casadas en los registros), ya fuera por razones económicas o por desamor. Y esto viene a entroncar con la aparición de los hijos ilegítimos, la exposición y el aborto. Las criaturas fueron abandonas porque sus madres no podían hacerse cargos de ellos, tanto por su precaria situación económica como por la falta cometida, sin embargo este tipo de prácticas eran “muy peligrosas” por así decirlo para ellas, pues si se descubría la falta por parte de la sociedad se veían obligadas a hacerse cargo de la criatura, que la iglesia y su familia la deshonre y por ende que su marido las desprecie y abandone.

Por ello la fórmula más adoptaba fue la de la utilización de métodos abortivos, al igual que sucedía en el caso de las solteras, para mantener la honra y la aceptación pública, asumiendo los riesgos tanto físicos como biológicos que esto suponía. Eran

⁴¹ FAJARDO SPÍNOLA, F. (2013). “Op. Cit.”, p.169.

realizadas por mujeres que tenían amplios conocimientos en hemonástica. En relación con ello, es preciso señalar que este tipo de actos eran considerados un delito y siendo en 1785 cuando un informe de la Audiencia de Canarias elevó las penas para todas aquellas que de una forma u otra llevaran a cabo dicha práctica.

Finalmente, también hay que señalar que en ocasiones, pasados varios años de la partida del marido, éste decide volver a su tierra de origen, circunstancia dada tanto por la añoranza de su tierra natal y del arrepentimiento como por la consolidación o la pérdida absoluta de sus bienes y negocios. Personajes como José Hernández del Puerto de la Cruz y emigrante en La Habana que había abandonado a su mujer y sus hijos pide a ésta ,a su vuelta a Canarias y en la vejez que viva con él, aludiendo que *“he sido muy descuidado en mis obligaciones, que no le he favorecido como me toca de obligación, pero cesen ya nuestros enojos juntos, de dar suerte en el recto tribunal, que siendo éstas serias reflexiones y teniendo por noticias lo fatales que están éstas nuestras islas y los daños que con ellas se han sucedido, he determinado conocer el verdadero amor de una esposa ofendida con razón de mi total descuido”*⁴².

- **Mujeres que emigran al continente Americano:**

Para poder estudiar este fenómeno, las fuentes oficiales a las que acuden, principalmente, los historiadores son el Archivo General de Indias donde se especifican las licencias de embarque y por otro lado los Libros de Registro de Pasajeros a Indias. No obstante, hay que tener presente que este tipo de registro se realizaba por parte de la Corona para poder tener un control del número de emigrantes y por lo tanto estamos hablando de un tipo de emigración legalizada. Pero tales fuentes son inexistentes para el caso de Canarias porque los emigrantes partían directamente de las Islas sin ser registrados en Sevilla o Cádiz, por lo que, para abordar la emigración canaria hay que recurrir a otras fuentes como protocolos notariales o registros parroquiales en los lugares de destino.

A pesar de la escasez de datos sobre la emigración femenina a América lo cierto es que, éstas también llegaron a cruzar el Atlántico. En primer lugar hay que tener en cuenta que las mujeres participaron desde los inicios de la colonización del continente Americano integradas en la llamada emigración de familias pobladoras. Estamos

⁴² HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1990). “Op. Cit”, p.373.

hablando de familias que viajaban voluntariamente. Se trata de familias conformadas tanto por los progenitores como por sus hijos e hijas e incluso en ciertas ocasiones acompañadas de personas del servicio. Por tanto lo lógico es que se trate de un grupo familiar perteneciente a un estamento alto o quizás medio, aunque en su mayor parte eran personas con conexiones familiares en los lugares de destino y cuyos familiares pagaban parcial o totalmente sus gastos de viaje.

Cuando se reglamentó este tipo de emigración se empezaron a trasladar, a modo general, familias de agricultores a las que se les ofrecía utensilios de labranzas y diversos enseres necesarios para la fundación de nuevas poblaciones. Es en el período, entre 1676 y 1764 cuando asistimos a la eclosión de una emigración familiar potenciada por la Corona. Y es en este sentido que la primera de las fundaciones por medio de familias canarias se realizó en Santo Domingo, pues era de sumo interés para la Monarquía el envío de estas gentes que conocían de buena mano el trabajo agrícola y cultivos como el tabaco o la caña de azúcar, fundando en 1684 junto a la capital San Carlos de Tenerife. En segundo lugar otro de los destinos preferentes fue La Habana, donde destacaría la emigración canaria para el desarrollo de la producción tabaquera. Los canarios fundan Santiago de las Vegas, pues desde un punto de vista poblacional se ha establecido que en dicho lugar se reunían 309 personas, de las que 81 eran las cabezas de familia y procedían de 37 canarias, 35 del propio Santiago de las Vegas (aunque en su mayoría eran de ascendencia canaria), 2 de Guanabacoa, 3 de La Habana, 3 de S. Felipe y Santiago y de Portugal⁴³. Por tanto estamos ante un gran predominio de canarios.

Así este tipo de emigración se va desarrollando a lo largo del siglo XVIII dando lugar a la fundación de diversos núcleos poblacionales pero siendo sobretodo en el siglo XIX cuando vemos el predominio de la emigración familiar. Casos muy característicos de ello fueron la fundación de San Felipe y Santiago de Montevideo, San Antonio de Béjar o Luisiana.

⁴³ TORNERO TINAJERO, P. (1980) "Inmigrantes canarios en Cuba y cultivo tabacalero. La fundación de Santiago de las Vegas (1745-1771)". *Coloquios de Historia Canario Americana*, 1980, vol. 4, no 4, p. 511.

Lo cierto es que no tenemos datos precisos del número exacto de mujeres, tanto casadas como hijas solteras que formaron parte de estas emigraciones familiares, ya que en los recuentos se hace mención a las cabezas de familia es decir de la figura paterna, pero sí que nos podemos hacer una imagen aproximada, pues al tener un recuento de estos individuos como es natural, en mayor o en menor medida, será el mismo porcentaje numérico para las féminas , ya que éstos iban acompañados de su mujeres, pudiendo con ello establecer al menos un número mínimo de individuos femeninos. No obstante también contamos con otros casos en los que si se hace una mención más precisa de los grupos familiares, por ejemplo en el caso de Montevideo:

“Zabala había comisionado a Pedro Millán para que levantase padrón de todos los pobladores que se encontraban en el paraje, tanto los llegados de Buenos Aires, como los de Canarias. Así lo hizo, resultando la relación siguiente: Quinto: Sígnense las familias canarias: 1. SILVESTRE PÉREZ BRAVO, vecino del Zauzal, de cincuenta y un Años. —MARÍA PÉREZ DE SEBLES, su Mujer de veinticinco Años. — JOSÉ ANTONIO, su hijo de siete Meses. —AGUSTINA su hija de veinte Meses. — SEBASTIANA su hija del primer matrimonio diez y siete Años. — Ana hija de dicho SILVESTRE PÉREZ de catorce Años. —RITA su hija de once Años. —MARÍA su hija de nueve Años. —JOSEFA su hija de siete Años. —GREGORIA su hija de cinco Años(...)”⁴⁴.

Las isleñas ayudaron de forma activa a la formación de América, formando hogares bajo las directrices de un modelo de familia isleña, y siendo claves en la solidez de estas familias. Aunque en la historiografía se las destaca sobre todo como sujeto reproductor, que ciertamente es de gran importancia a la hora del establecimiento familiar en la fundación de un nuevo núcleo poblacional, fueron esenciales además para el fortalecimiento de lazos étnicos y familiares y a la hora de la transmisión cultural. Por tanto claves en el mantenimiento de la identidad de los canarios sintetizada en las costumbres y tradiciones mantenidas en las nuevas poblaciones americanas, esto es la medicina popular, el folclore, literatura, el lenguaje...etc. y que al mismo tiempo va a enriquecer la cultura indiana.

⁴⁴ NAVARRO AZCUE, C. (1992). “Incidencia de la emigración canaria en la formación de Uruguay, 1776-1729”. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura* nº 5, p. 114.

Otras de las formas de emigración femenina fue por medio del llamado *familiar reclamado* o *reagrupación familiar*, que fue una constancia en la emigración canaria tanto a Cuba, como a Venezuela y Uruguay. En esta última corresponde a una etapa más tardía, cuando se puso en marcha un plan de reagrupamiento familiar entre el Gobierno español, el Comité intergubernamental para las Migraciones Europeas y los países receptores de inmigrantes españoles, estos son Argentina, Brasil, Chile, Venezuela, Colombia, Panamá, Paraguay y Uruguay.

La forma de reclamo se hacía por medio de las *Cartas de llamada*. Si las cartas de indias eran de gran importancia para las familias que esperaban noticias, éstas lo eran aún más si cabe pues significaban la comunicación del marido de haber conseguido la ansiada estabilidad económica y el futuro reencuentro entre ambos. Fue entonces el momento de mayor apogeo del sector femenino canario en tierras americanas, ya que si en un primer momento la emigración en masa fue casi exclusivamente masculina es ahora y como consecuencia de las mejoras económicas del esposo emigrante cuando se lleva a cabo la ansiada reunificación familiar pero en América. María Márquez, procedente de Icod de los Vinos, mujer de José Borges, ausente en Matanzas, cuenta como su marido le remitió numerosas cartas "*en que me previene haga viaje a aquella isla llevando a una hija habida, y procreada durante nuestro matrimonio y esto mismo ratifica, en las dos últimas de octubre 6, y noviembre 16 del año próximo pasado de 1784*"⁴⁵.

Hay que tener en cuenta que el viaje de estas mujeres se podía realizar de diferentes formas, es decir que podían viajar solas o acompañadas de sus hijos siempre y cuando se les concediera la pertinente licencia de embarque sin la tutela de un varón. También, en ciertas ocasiones, cuando el marido lo estimaba oportuno regresaba a Canarias para realizar el viaje juntos.

Uno de los aspectos que estribaron en una mayor dificultad para ellas fue que las tarifas de los pasajes eran algo más caras que la de los varones pues estas debían viajar en la cámara del buque, aunque muchas de ellas lo hacían también en tercera. Sin embargo también es cierto que en algunos casos, cuando eran reclamadas, se podía sobreentender que el marido podía hacerse cargo de los gastos en cuestión, pues disponía de cierta

⁴⁵ RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2003/2004). "Op. Cit".p.120

solvencia económica. Otras tantas no estaban convencidas de realizar el viaje, que conllevaba marchar a un lugar desconocido, dejar atrás a sus allegados y siendo otro de los hándicap los años que lleva lejos de su marido, puesto que el tiempo de relación matrimonial era escaso o nulo, habiendo partido éste al poco tiempo del casamiento.

Otros de los aspectos en cuestión es que las mujeres una vez recibían el reclamo de sus maridos tenían que, en muchos casos, poner en marcha las gestiones para administrar los bienes patrimoniales del matrimonio y así poder emprender el viaje, dejando resueltos este tipo de asuntos en el archipiélago. Si fuera preciso estos trámites los realizaba el marido, el cual tendría que volver a su isla de origen, cuando se daba la situación de no haber dejado la pertinente declaración de autorización a su mujer. Un ejemplo de ello es Dña. Gabriela de Mendoza, mujer legítima de D. Gregorio Dionisio Saavedra, quien va a viajar a La Habana: “...*de ir hacer vida maridable con el dicho mi marido...*, la interesada solicita se le conceda licencia, hasta tanto su consorte la remita desde América, para otorgar poder a alguna persona que se ocupe de sus asuntos en Tenerife, “...*porque tengo algunos bienes en dicho lugar y fuera de él que requiere persona que les cuide y les lleve...y que pueda practicar algunas diligencias judiciales...*”⁴⁶

Venezuela y Cuba fueron dos de los lugares receptores de muchas mujeres que acompañaron a sus padres, maridos o hijos, y donde Tenerife es uno de los ejemplos más claro del éxodo femenino, de zonas norteñas como El Sauzal, Tacoronte, Garachico, El Tanque...etc.

Del mismo modo que sus maridos, estas mujeres, una vez en América trabajaron en las actividades agrarias o de servicios así como en las labores domésticas contribuyendo al desarrollo productivo en las zonas receptoras. Aunque algunas de ellas siempre tuvieron en mente el deseo de volver a su tierra. “*Emigré con dolor pero con la ilusión de compartir una vida en matrimonio con mi marido (...).Yo siempre me fui con la idea de volver a mi tierra*”. (Basilía Guerra Hernández).⁴⁷

Una vez establecido el núcleo familiar, formado por los cónyuges y sus hijos, comienzan también a emigrar hermanos y demás parientes creando toda una red

⁴⁶ PERDOMO MONZÓN, M.E. (2012). “Op. Cit”. p.1022.

⁴⁷ *Emigración...en Femenino*. Revista: Una Historia de Valentía II. Instituto Canario de la Mujer. Cabildo de la Palma. p.32.

migratoria de parentesco, pasando a incorporar a la familia nuclear otros parientes como pueden ser los hermanos o sobrinos, que reciben la ayuda para poder emprender una nueva vida en tierra américas.

Un testimonio en este sentido es el de Juana Rodríguez, de San Juan del Reparo, viuda de Cristóbal Álvarez y casada en segundas nupcias con Joaquin González, quien manifestaba en 1815 que su hijo Juan Álvarez, fruto de su primer matrimonio *"ha determinado embarcarse para la América isla de Cuba y ciudad de La Habana, donde al presente reside Juan Álvarez su tío del antedicho su hijo, quien le ha invitado se vaya para que le acompañe y que a su sombra pueda adelantarse"* y para que él lo realice con la competente seguridad, la madre le concede su permiso y licencia a fin de que haga su viaje por el tiempo de seis años y no más durante los cuales puede permanecer en el paraje donde le fuere preciso transitar y fijar su residencia *"en el que mejor le acomodare a su salud y fortuna"*⁴⁸.

Ascanio Sánchez apunta que las mujeres casadas emigrantes suponían un 72%, mientras que las solteras apenas solo suponían una cuarta parte del total. Éstas al igual que los varones buscaban una fórmula, una vía de escape ante la mala situación que les ofrecía su tierra natal, pero en este caso con el hándicap de la presión social a la que tenían que hacer frente. Dentro de este grupo podemos incluir a las viudas que también se embarcaron en busca de un mejor futuro aunque en su inmensa mayoría lo hacían para reunirse con un hijo o un hermano y aquellas mujeres que no habían recibido noticias de sus esposos ausentes en Indias, por lo que se aventuraron en ir en su busca.

Las solteras bien podían recibir el apoyo de algún familiar que se encontrara en América así como la ayuda de sus familiares asentados en las Islas Canarias o por el contrario emprender la aventura en solitario y sin dichas ayudas, valiéndose exclusivamente de su trabajo. El perfil cultural de estas mujeres emigrantes suele ser preferentemente bajo, pues estamos hablando de personas de una baja extracción social dedicadas a las actividades del sector primario. Esto trajo consigo graves problemas y dificultades para ellas, puesto que sin casi medios con los que poder hacer frente al viaje lo hacen sujetas a las expediciones organizadas y en consecuencia se ven sometidas a cláusulas abusivas que dan como resultado la futura explotación en el lugar de destino.

⁴⁸ RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2003/2004). "Op. Cit".p.227.

Otro de los aspectos que hay que tener en cuenta es la desigualdad laboral que también estará presente. Recibían menos salario que un hombre, trabajaban una media de 12 a 14 horas diarias y sin descanso semanal y sin asistencia sanitaria. Se dedicaban a labores de vendedoras ambulantes, costureras, lavadoras, planchadoras, tenderas y campesinas. Pero había muchas que se veían abocadas a la prostitución.⁴⁹ Es en este contexto donde entra el juego la *trata de blancas*, negocio que dio resultados muy lucrativos mediante el traslado de mujeres canarias a Cuba que se produjo en el siglo XIX y principios del XX, aunque ya aparece registrado en número significativo desde el siglo XVIII. Hugh Thomas así lo confirma, indicando que en los burdeles de La Habana había un gran porcentaje de canarias.

Está claro que es significativamente menor el número de emigrantes femeninos. Ello respondía generalmente a que la demanda era principalmente de mano de obra masculina. Sin embargo, en lugares como Cuba sí que hubo una gran demanda de mujeres para el trabajo del cultivo del tabaco. Es en el siglo XIX, con la crisis económica motivada por el declive de la barrilla y de la vid, partieron numerosas mujeres jornaleras y niños, especialmente en el año 1882. De un total de 23.592 personas, 6.880 eran mujeres y 16.712 eran hombres, según las estadísticas en la década comprendida entre los años 1818-1828 el número de mujeres emigradas fue de 483, sin embargo, se disparan las cifras en la década siguiente (1829-1839) llegando a alcanzar 5.488. En 1838 representó el 36,92%, emigrando 1.838 mujeres. Entre 1832-1845 la salida de mujeres con destino a Venezuela representó el 36,54% del total de los adultos emigrados. Para el caso de Uruguay entre 1840-1844 supuso el 41,3%⁵⁰. Asimismo, la presencia de mujeres isleñas en Cuba ascendió en los años 1846 y 1860 según reflejaron los censos cubanos. Atendiendo a la procedencia observamos que emigran de todas las islas.⁵⁰ También hubo, al igual que en el caso de los varones, emigración clandestina femenina, que pudo burlar los controles oficiales. Por su propia condición de ilegal es muy difícil poder llegar a determinar el número de féminas emigrantes bajo estas condiciones.

⁴⁹ GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2005) “Mujeres, analfabetismo y emigración: Mujeres canarias en la ruta americana”. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 18, p. 66.

⁵⁰ *Ibíd.* p.60

Estas mujeres emigrantes, una vez asentadas, van a formar nuevos núcleos familiares conformados mediante el matrimonio con otros canarios o en otros casos exogámicos, es decir, de mujeres canarias con hombre naturales de América y en algunas ocasiones con varones naturales de otras partes de España y del mundo que tuvieron presencia en el continente americano, favoreciendo los procesos de integración interétnica.

Es dentro de esta integración interétnica que entra el juego la reorganización comunitaria, pues, dependiendo de la procedencia de los individuos emigrantes, se van a articular las asociaciones, las cuales, en el caso de las mujeres, serán de sumo interés puesto que fueron marginadas como integrantes de instituciones. Con estas asociaciones desarrolladas a partir del siglo XIX se pretendía acabar con la marginalidad y la pobreza extendiéndose más adelante hacia la educación. Además la actividad social de las mujeres estaba limitada a meras acompañantes de los hombres en los actos culturales.

En la mayor parte de las asociaciones los socios nominales son varones, extendiéndose el uso de las instalaciones a su unidad familiar, esto es su cónyuge, descendientes menores de edad si los hubiera tanto hijos como hijas, madre...etc., pero, como vemos, siempre y cuando la mujer este adscrita a un grupo doméstico. El hecho de que no tuvieran un papel destacado en estos momentos no quiere decir que no pudieran beneficiarse de las ayudas y servicios de éstos, aunque sin ser una actuación directa. Había organizaciones como Beneficencia Canaria, que se encargaba de la ayuda social, o la Asociación Canaria, quien en su delegación de Majagua concedió títulos de “socio mérito”, a mujeres como María Pérez y Cecilia Remedios, la primera cubana hija de tinerfeños y la segunda natural de La Palma⁵¹. Una de las agrupaciones de mayor calado histórico, en el ámbito femenino fue la de Hijas de Canarias, si bien se fundó en 1930 teniendo como principales objetivos la sanidad y la educación.

La educación fue un grave problemas de las mujeres emigrantes, casi la mayoría de ellas solo se dedicaban a las labores del hogar como amas de casa en su islas de origen. Ya desde la formación escolar estaba presente una diferenciación de sexos, siendo tareas que debían aprender las niñas: cocer, bordar, punto... Tenían un nivel cultural ínfimo, en su gran mayoría analfabetas. Pero hubo una minoría selecta que destacaron

⁵¹ DE PAZ SÁNCHEZ, M. (2011) “Mujeres imaginadas: construcción identitaria de Canarias en Cuba”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 1, nº 57, p. 431

como es el caso de Juana Fernández Ferraz, Caridad Salazar Fernández y Mercedes Pinto Armas, entre otras⁵².

Juana Fernández nació en Santa Cruz de La Palma y emigró a Costa Rica en 1872, destacó por sus poesías. Caridad Salazar nació en Santa Cruz de la Palma y emigró muy pequeña a Costa Rica donde fue reconocida como una gran literata. Ésta llegó a afirmar:

*“Mucho he escrito y defendido causas nobles, debatidas por la prensa; en más de una ocasión triunfaron mis ideas. Pero es inútil escribir; a la mujer en Costa Rica no se le toma en cuenta. Para tener éxito necesita calarse un sombrero de hombre y firmar con un nombre masculino. Se atiende entonces al sombrero y al nombre”*⁵³

La más sobresaliente de estas mujeres fue Mercedes Pinto, destacada feminista, defensora de los derechos de las mujeres y de los niños. Nació en 1883 y emigró a Uruguay en 1924 debido a su polémica conferencia *El divorcio como medida higiénica* en la Universidad Central de Madrid. Fue luego en Uruguay donde se le reconoce su talento. Pudo viajar a números lugares de América realizando una gran labor en Cuba en pro de la República Española y de las libertades femeninas.

Hay otras mujeres que también destacaron en América por ser ascendientes familiares de personajes célebres, como María Daminia, educadora canaria que vivió entre los siglos XVIII y XIX y emigró a Cuba. Fue la abuela de Luis Estévez Romero quien sería vicepresidente de la República de Cuba entre 1845 y 1909.

Otras de las figuras emblemáticas fue Leonor Pérez Cabrera, nacida en Santa Cruz de Tenerife en 1828 y emigrante en La Habana, donde murió. Fue madre del apóstol de la independencia cubana José Martí, quien luchó por la liberación del país y escritor sobresaliente. Podemos ver la relevación de esta mujer cuando El Club Tenerife proyectó la adquisición de *“dos tarjas de bronce, a la memoria de la ilustra canaria doña Leonor Pérez Cabrera, madre del forjador de la patria que hoy disfrutamos: el Apóstol JOSE MARTI”*⁵⁴.

⁵² GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2005). “Op. Cit”. p.78.

⁵³ *Ibíd.*p.79.

⁵⁴ *Ibíd.*p.82.

Conclusiones

En la Historia de las Islas Canarias, las emigraciones a América se han venido produciendo desde la propia conquista del continente hasta la actualidad, pasando a formar parte, por así decirlo de la vida de la población isleña.

Como hemos visto a lo largo de estas páginas la mayor parte de los estudios vinculados a la emigración canario-americana hacen mención e hincapié en el papel del varón, siendo bastante difícil poder encontrar informaciones del todo precisas sobre las mujeres que también fueron una pieza clave en este devenir histórico. Ya desde el comienzo de las emigraciones, bajo el termino de emigración familiar quedaban supeditadas a la figura del varón, por ello podemos decir que desde el punto de vista de una perspectiva de género las mujeres son poco visibles en la diáspora migratoria.

En primer lugar hay que tener presente que la vida de las mujeres canarias estuvo marcada por condicionantes que les eran impuestos, es decir, la legalidad, la religiosidad, las formas de vida... que van a influenciar en las reacciones de las mismas bajo diversas circunstancias ya fueran económicas, sociales, políticas...etc. Es en este sentido donde el proceso histórico va a excluir a la mujer como sujeto histórico activo, pues estos últimos aspectos eran confeccionados desde la óptica masculina.

Siempre aparecen ligadas al mundo de lo privado, esto es el ámbito doméstico, de la familia y atadas bajo una dependencia absoluta del varón ya sea padres, hermanos, maridos o hijos. Este tipo de actividades son las que desarrollaran tanto en el Archipiélago canario como luego en el continente americano, a la que se le sumará su papel como reproductora. No obstante, como hemos podido ir advirtiendo, la presencia femenina irá mucha más allá de esta mera representación estereotipada. Las mujeres daban una gran estabilidad a la unidad familiar y por tanto cobraron mayor importancia en el sentido de fundadoras de pueblos, de hecho incluso los jefes de sus maridos incitaban al reencuentro ente ambos mediante el viaje de la mujer, pues su llegada iba a suponer la permanencia de sus trabajadores.

En este trabajo se ha intentado dar luz mediante una recopilación historiográfica a cada una de las situaciones que fueron viviendo las mujeres canarias, desde aquellas que quedaron a espaldas de sus maridos emigrantes hasta aquellas que se aventuraron a cruzar el Atlántico.

Como bien apuntaba Teresa González Pérez *“Habitualmente se ha prestado atención a mujeres célebres o vinculadas a alguna personaje ilustre, el nutrido grupo de mujeres en los sectores populares apenas han pasado de una mera mención genérica... En suma, se ha ignorado su vida, sus experiencias y subjetividades, han estado ausentes del relato histórico”*⁵⁵. Por ello hemos intentado hacer un análisis global de todas ellas, de gran importancia en cuanto dejaron su huella en la economía, la sociedad, la toponimia, el habla, el folclore, la gastronomía...etc., tanto en las Islas Canarias como en sus lugares de destino en América contribuyendo al incremento en el patrimonio cultural.

Las mujeres, de una forma u otra, tuvieron que adaptarse a todo tipo de situaciones, tanto como solteras o como casadas iban a tener que tomar decisiones, en las cuales, ya fuera más o menos visible, la figura del varón siempre iba a estar presente y siendo un condicionante de las mismas. Su presencia en las Islas Canarias como sustentadoras de la economía y de la sociedad fue una pieza base para poder hacer frente a las crisis por las que iba pasando el Archipiélago, más con las salidas en masa de los emigrantes y la consecuente pérdida de población masculina. Si bien muchas podían llegar a contar con las remesas de los maridos emigrantes, que del mismo modo supusieron un alivio para la ahogada economía, otras tantas no contaron con este sustento o fue muy escaso, teniendo que hacerse cargo de su familia o de ellas mismas bajo el peso y las trabas de la sociedad de la época.

Aquellas que emigraron, solteras, o reclamadas no se quedaron atrás en su importancia histórica. Respecto a las actividades que realizaron en las nuevas tierras, en groso modo, son desconocidas, debido a las dificultades metodológicas derivadas de la carencia de fuentes por el anonimato de muchas de ellas. Debemos de tener en cuenta que la endogamia entre los isleños y sus hijos dio lugar a una serie de mecanismos con consecuencias económicas pero también culturales, donde la mujer tendrá un papel clave y de gran relevancia como sustentadora y mantenedora de las tradiciones. Pese a que siguen manteniendo sus formas de identidad isleña también se adaptan y se integran a la nueva sociedad. Comportamientos que a la larga serán trasladados al Archipiélago

⁵⁵Díaz Arteaga, F. (2013). *La Emigración canario-americana desde una perspectiva de género: de 1936 hasta los años sesenta*. Trabajo fin de Master. Universidad Jaume I. Provincia de Castellón. p.37.

canario, donde tenemos numerosísimos ejemplos de los nexos de unión y de identidad entre ambos lugares.

Con todo ello se viene a reforzar, lo que con anterioridad se advertía en estas páginas, que el canario es sociológicamente patriarcal y emotivamente matriarcal. Como sabemos desde los primeros albores de nuestra historia, de la Protohistoria Canaria, nos encontramos con una sociedad matriarcal, volviéndose a poner de manifiesto este concepto bajo unas circunstancias diferenciales.

Finalmente, habría que decir que, después del desarrollo de este proyecto creemos que es necesario, como bien indica Ascanio Sánchez, iniciar un proceso de deconstrucción histórica, para luego poder llegar a conseguir reflejar un mapa geocultural adaptado y acorde con la realidad de las diferencias de género. Es un tema del que aún falta mucho por estudiar y conocer.

Bibliografía

ALEMÁN RUIZ, E. (1996) .*Grupos de poder, familia e Iglesia en Gran Canaria en el Siglo XVII: el clero femenino*. Vector Plus, nº8.

ALEMÁN RUIZ, E. (2000). “Reflexiones sobre la profesión religiosa femenina en Canarias en el Antiguo Régimen”. *Coloquios de Historia Canario Americana*, vol. 14, nº 14, p. 1684-1700.

ARBELO GARCÍA, A. (2004) “La emigración tinerfeña a América durante el Antiguo Régimen: una reflexión sobre sus condicionantes socio-económicos”. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 17, p. 83-126.

ASCANIO SÁNCHEZ, C. (1998)” Reconstruyendo olvidos. El proceso migratorio canario desde la perspectiva de género”. *Coloquios de Historia Canario Americana*, , vol. 13, nº 13, p. 1213-1224.

ASCANIO SÁNCHEZ, C. (2001).”Historiografía sobre el proceso migratorio canario: producciones, tendencias y fuentes”. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 14, pp. 397-410.

BORGES, A. (1972) “La mujer-pobladora en los orígenes americanos”. *Anuario de Estudios Americanos*. N.º XXIX. Escuela de Estudios Hispano-americanos. Sevilla.

BORGES, A. (1977). “Aproximación al estudio de la emigración canaria a América en el siglo XVI” *Anuario de estudios atlánticos* nº23, pp.239-262. Cabildo Insular de Gran Canarias. pp. 239-262.

BURASCHI, D. (2014).”Estrategias identitarias de los emigrantes canarios retornados de Venezuela”. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 2014, nº 35, pp.69-96.

Díaz Arteaga, F. (2013). *La Emigración canario-americana desde una perspectiva de género: de 1936 hasta los años sesenta*. Trabajo fin de Master. Universidad Jaime I. Provincia de Castellón.

DE LA ROSA OLIVERA, L. (1976) “La emigración canaria a Venezuela en los siglos XVII y XVIII”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 1, nº 22, pp. 617-631.

DE PAZ, M. (2007). "Canarias y América. Aspectos de una vinculación histórica". *Anuario Americanista Europeo*, nº 4-5. Universidad de la Laguna.

DE PAZ SÁNCHEZ, M. (2011) "Mujeres imaginadas: construcción identitaria de Canarias en Cuba". *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 1, nº 57, pp. 421-442.

FAJARDO SPÍNOLA, F. (2013). *Las Viudas de América. Mujer, migración y muerte*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria

FARIÑA GONZÁLEZ, M. (2002). "El derecho real de transporte de familias y su desarrollo en el comercio canario-americano (siglo XVIII)". *Coloquios de Historia Canario Americana*, vol. 15, nº 15, p. 862-881.

GUITIÉRREZ ESCUDERO, A. (1992) "Colonos, familias pobladoras y fundación de ciudades en La Española, 1684-1768." *El reino de Granada y el Nuevo Mundo: V Congreso Internacional de Historia de América*. Diputación Provincial de Granada. pp. 453-466.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2001). "Hijas de Canarias, un ejemplo de asociacionismo femenino". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 14, p. 185-206.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2001) "Perfil cultural de los emigrantes canarios". *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 1, nº 47. pp. 253-277.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2005). "Mujeres, analfabetismo y emigración: Mujeres canarias en la ruta americana". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 18. pp.53.84.

GONZÁLEZ ZALACAÍN, R.J. (2005) *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la conquista*. Institutos de Estudios Canarios. Tenerife.

GUITIÉRREZ ESCUDERO, A. (2004) "El azúcar, los colonos canarios y el desarrollo económico de Santo Domingo". *Coloquios de Historia Canario Americana*, vol. 16, nº 16, pp. 1446-1460.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1990). "La emigración americana y su influencia sobre la vida conyugal en Canarias durante el siglo XVIII." *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol.1 , núm. 36.pp. 353-376.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1995). *Canarias: La emigración*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Tenerife.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Mujer y noviazgo en Canarias durante el siglo XVIII." *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura* n°9.pp.11-24.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1988). "La familia canaria en el Antiguo Régimen". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n°1.pp.20-50

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*. Instituto Canario de la Mujer. Tenerife.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M (2005). "Clero regular y sociedad canaria en el antiguo régimen: los conventos de la Orotava". *Heurística: revista digital de historia de la educación*, n°3.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). "La emigración Canaria a América a través de la historia". *Cuadernos Americanos: Nueva Época*. Vol. 4 , núm. 126, pp. 137-172.

MORALES FERNÁNDEZ, M. J. (1992). "Remesas de emigrantes canarios en Venezuela 1850/1960". *Coloquios de Historia Canario Americana*, vol. 10, n° 10,pp. 781-794.

NAVARRO AZCUE, C. (1992). "Incidencia de la emigración canaria en la formación de Uruguay, 1776-1729". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura* n° 5.pp. 103-132.

PERAZA DE AYALA, J. (1950). "El régimen comercial de Cananas con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII" *Revista de Historia*. Tomo 16. Núm. 090-091, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

PERDOMO MONZÓN, M.E. (1998). “La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento”. *Coloquios de Historia Canario Americana*, vol.13, nº 13, pp. 1305-1329.

PÉREZ VIDAL, J.(1955).”Aportación de Canarias a la población de América. Su influencia en la lengua y en la poesía tradicional”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 1, nº 1, pp. 91-197

RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2003/2004). “*La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830*”. Tesis. Universidad de La Laguna.

RODRÍGUEZ PÉREZ, V. (2002)” Viajeras e indígenas: apuntes sobre la imagen de la mujer canaria en los textos de algunas de las primeras viajeras inglesas”. *Coloquios de Historia Canario Americana*, vol. 15, nº 15, p. 652-662.

RODRÍGUEZ VICENTE, E.(1980). “Notas acerca del paso de canario a América en el primer cuarto del siglo XIX”. *III Coloquio de Historia Canario-Americana*, Tomo II. Las Palmas, pp.25-41.

SANTANA GODOY, J. (1988) “Acerca de la emigración canaria a América (1681-1744)”. *VI Coloquio de Historia Canario-Americano*. Tomo I. 1ª parte. Cabildo de Gran Canarias pp. 135-149.

SUÁREZ GRIMON, V. (1998). “La emigración canario americana durante la época moderna y sus condicionantes socio económicos”. *Obradoiro de Historia Moderna*, nº7. Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

TORNERO TINAJERO, P. (1980)” Inmigrantes canarios en Cuba y cultivo tabacalero. La fundación de Santiago de las Vegas (1745-1771)”. *Coloquios de Historia Canario Americana*, 1980, vol. 4, no 4, pp. 505-529.

VIÑA BRITO, A. (1997). “La mujer en Canarias en el siglo XVI: Fuentes para su estudio”. *Revista de historia canaria*, nº 179, p. 181-194.

VIÑA BRITO, A. (2010). “Las mujeres en la época de la Conquista” *Revista Canarii*, nº17.

- Recursos web:

<http://eguiia.ull.es/geohist/query.php?codigo=289124202>

<http://www.encaribe.org/Files/Personalidades/simon-bolivar/texto/DECRETO%20DE%20GUERRA%20A%20MUERTE.pdf>

<http://mdc.ulpgc.es/cdm/landingpage/collection/aea>

<http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/>

<http://www.revistacanarii.com/canarii/12/el-mito-del-tributo-de-sangre-en-la-emigracion-canaria>

- Imágenes:

Fig1: <http://www.bienmesabe.org/noticia/2007/Enero/el-fresco-de-mariano-de-cossio-en-el-ayto-de-santa-cruz-de-la-palma>

Apéndice o Anexos Documental

- ANEXO I:



Fuente: PÉREZ VIDAL, J. (1955). "Aportación de Canarias a la población de América. Su influencia en la lengua y en la poesía tradicional". *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 1, nº 1, pp. 91-197.

– ANEXO II:

Fragmento del total de personas (552) que formaron parte de diversas familias canarias para su remisión a La Española en 1684:

FAMILIAS CANARIAS ASENTADAS PARA SU REMISIÓN A LA ESPAÑOLA EN 1684³⁹

1.ª Lucas Hernández, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra)	6 personas
2.ª Lorenzo Pérez, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra)	6 personas
3.ª Pedro Noda, su mujer y un hijo varón	3 »
4.ª Gonzalo Díaz, su mujer y dos hijas	4 »
5.ª Diego Bello, su mujer, dos hijas y dos sobrinos (uno varón y otra hembra)	6 »
6.ª Juan Delgado Perdomo, su mujer, cuatro hijos (tres varones y una hembra) y un sobrino	7 »
7.ª Juan Benítez Suazo, su mujer y siete hijos (cuatro varones y tres hembras)	9 »

Fuente: GUITIÉRREZ ESCUDERO, A. (2004) “El azúcar, los colonos canarios y el desarrollo económico de Santo Domingo”. *Coloquios de Historia Canario Americana*, vol. 16, nº 16, p. 1453.

– ANEXO III:

DESTINO DE LAS EMBARCACIONES QUE TRANSPORTAN FAMILIAS CANARIAS A AMÉRICA (1681-1702)

	n.º familias	%
Campeche	26	6,03
Cumaná	160	37,12
Maracaibo	44	10,21
Cuba	30	6,97
Santo Domingo	157	36,43
Puerto Rico	14	3,24
	431	100

Fuente: SANTANA GODOY, J. (1988) “Acerca de la emigración canaria a América (1681-1744)”. *VI Coloquio de Historia Canario-Americano*. Tomo I. 1ª parte. Cabildo de Gran Canarias p.146.

- ANEXO IV:

CUADRO DE LA EMIGRACIÓN INSULAR POR SEXOS (1818-1828)¹⁰

<i>A ñ o s</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
1818	531	163	694
1819	891	86	977
1820	264	33	297
1821	371	26	397
1822	12	2	14
1823	131	63	194
1824	307	29	336
1825	145	63	208
1826	7	—	7
1827	3	—	3
1828	182	18	200
TOTAL	2.844	483	3.327

NÚMERO DE EMIGRADOS SEGÚN SEXO (1829-1839)¹²

<i>A ñ o s</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
1829	345	24	369
1830	199	62	261
1831	219	62	281
1832	366	84	450
1833	367	207	574
1834	541	161	702
1835	1.240	331	1.571
1836	2.575	796	3.371
1837	1.703	1.126	2.829
1838	3.140	1.838	4.978
1839	1.674	797	2.471
TOTAL	12.002	5.488	17.490

TASAS MIGRATORIAS Y PORCENTAJE DE MUJERES EMIGRADAS
POR ISLAS AÑO 1838¹³

<i>Islas</i>	<i>Población</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>% mujeres</i>
Tenerife	85.880	1.284	643	1.927	50,07
G. Canaria	68.700	662	403	1.065	60,87
La Palma	36.641	280	83	363	29,64
Lanzarote	17.051	597	502	1.099	84,08
Fuerteventura	12.423	278	190	468	68,34
La Gomera	11.772	27	17	44	62,96
El Hierro	4.641	12	—	12	00,00
TOTAL	237.108	3.140	1.838	4.978	36,92

CIFRAS DE EMIGRACIÓN CANARIA A VENEZUELA (1832-1845)¹⁹

Años	Mujeres	Hombres	Total	% mujeres
1832	—	5	5	00,00
1833	12	94	106	12,76
1834	95	230	325	41,30
1835	—	—	—	—
1836	—	—	—	—
1837	46	51	97	90,19
1838	88	570	658	15,43
1839	92	383	475	21,02
1840	234	553	787	42,31
1841	992	1.268	2.269	78,23
1842	439	711	1.150	61,74
1843	628	930	1.558	67,25
1844	365	446	811	81,83
1845	77	86	163	89,53
TOTAL	3.068	5.327	8.395	36,54

Fuente: GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2001) “Perfil cultural de los emigrantes canarios”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 1, n° 47, p. 258-262

– ANEXO V:

Canción de cuna. Una de las composiciones más extendidas en toda América presentando una gran semejanza con la que se canta en las Islas Canarias.

«Arrorró, ni niño
Arrorró mi sol,
Todo de pedazo
De mi corazón.»³⁶
(Paraguay)

«Arrorró, mi niño chico
Arrorró, rrorró, mi amor;
Arrorró, rrorró, la prenda.
Prenda de mi corazón.»³⁷
(Islas Canarias: Fuerteventura)

Fuente: FARIÑA GONZÁLEZ, M. (1988). “La presencia isleña en América: su huella etnográfica”. *Coloquios de Historia Canario Americana*, vol. 8, n° 8, p. 86.